

República de Colombia



105

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., **11 0 OCT. 2020**

Rad. 2019-1005

Las anteriores comunicaciones obren en autos, téngase en cuenta para los efectos legales a que haya lugar. Una vez se obtenga respuesta de todas las entidades ordenadas en auto del 16 de enero del año en curso (fl.74), se procederá a lo pertinente.

NOTIFIQUESE

JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO N **062**

Hoy

28 OCT. 2020

GUILLERMO TORRES GORDILLO

Secretario.

Fdor